

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**NUEVO BAZTÁN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía 592/2018, de 21 de mayo, se ha modificado la composición de la Junta de gobierno Local de Nuevo Baztán y se ha acordado lo siguiente:

Primero.—Revocar el nombramiento de doña Begoña Barturen Eguren como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Segundo.—Designar como miembros de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a los siguientes concejales:

- Don Luis Alberto Laso Martín.
- Doña Susana Muñoz Vadillo.
- Doña Concepción Liviano Moreno.

Tercero.—Notificar personalmente la resolución a todos los citados concejales.

Cuarto.—Remitir la citada resolución al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde. Igualmente, se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Quinto.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

En Nuevo Baztán, a 21 de mayo de 2018.—El alcalde, Mariano Hidalgo Fernández.

(03/17.737/18)

